

Informe del Comisario

A los señores Accionistas de:
KINGTYRE S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Vigente en nuestro territorio, y en calidad de COMISARIO de KINGTYRE S.A. Se ha examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012.

Cabe señalar que la compañía KINGTYRE S.A. fue creada en Noviembre del 2012 y que en sus libros contables no registra mayor movimiento de transacciones.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, considero que el libro de acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de KINGTYRE S.A. al 31 de Diciembre del 2012, y con las normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencias de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Econ. Roberto Ibarra
COMISARIO
REG. SENESCYT 1006-06-680503
C.C. 091090639-5